



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

*habiendo la cida = A cida pase a los Cav. Comisarios de la
Atregua mayor de Baxexas para que valiendose de la
Alaxise Titular de esta Ciudad, dispongan para este
con alguna otra Persona de su satisfazion, a reconocerlo
puente, y se certifique si hai urgente necesidad de repararlo,
a quanto arxendera su costo, y si corresponde a los Propios
pagar la tercera parte, Teneste caso informar de lo q
importare a finde providenziar lo combeniente en la pre
tension de los ruidos.*

*Sobre Sir. avnol
Tenencia de on
chata. Uxite.*

*El Señor D. Tomas de Salibrena Juxado de
que como uno de los Fieles de que en, havisto de
Lizenzia para dar por los Comis. avnos Valenziano para
vender on chata clara, que le han manifestado esto, con
zedienales facultad para despachar este genero en la Isla
meda llamada del Caxmen, y para su ruid de esta ibola
zion, a precio cada un d. de diez quatos, Teniendo
presente que en el Ayuntamiento se ha tratado varias*